



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 17
DEL HONORABLE CONCEJO
14/ 06/ 2017.-**

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 14 de Junio de 2017, y siendo las 09.10 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 17 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Marco González Candía

Sra. Patricia Vásquez Sánchez

Sr. Nelson Escalante Díaz

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Boris Colja Sirk

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías.

TABLA

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de acta de Sesión Ordinaria N° 14, de Fecha 17.05.2017

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 2 del Departamento de Educación Municipal, solicitada a través del Ord. N° 235 de Fecha 05.06.2017, del Jefe (s) de Educación Municipal, Don Rodrigo Rojas Vásquez.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 3 del Departamento de Salud Municipal, solicitada a través del Ord. N° 83 de Fecha 05.06.2017, del Director (s) DESAM, Don Víctor Loyola Gamboa.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de los representantes y suplentes del Comité de Bienestar de Salud, en virtud del Art. 10 de la Ley N° 19.754, solicitado a través del Ord. N° 88 de Fecha 07.06.2017, por el Director (s) del DESAM, Don Víctor Loyola Gamboa.

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la **Asignación del Art. 45 de la Ley N° 19.378, a la Funcionaria Carol Nieto Cardeñas, Químico Farmacéutico**, período Junio- Diciembre 2017, solicitado por el Director (s) del DESAM, Don Víctor Loyola Gamboa, a través del Ord. N° 89 de Fecha 07.06.2017.

6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la **Asignación del Art. 45 de la Ley N° 19.378, a la Funcionaria Jimena Contreras Meneses, Enfermera**, Subdirectora CESFAM Algarrobo, período Junio- Diciembre 2017, solicitado por el Director (s) del DESAM, Don Víctor Loyola Gamboa, a través del Ord. N° 90 de Fecha 07.06.2017.

7.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la **Asignación del Art. 45 de la Ley N° 19.378, al Funcionario Víctor Loyola Gamboa, Director del DESAM (s), período Junio- Diciembre 2017**, solicitado por el Director (s) del DESAM, Don Víctor Loyola Gamboa, a través del Ord. N° 91 de Fecha 07.06.2017.

8.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación **crear cargo de Director Seguridad Publica, de conformidad a lo previsto en el Art. 16 BIS de la Ley N° 18.695 LOCM**, solicitado por el Sr. Alcalde, Don José Luis Yáñez Maldonado.

9.- Correspondencia Sr. Alcalde.

10.- Cuenta Sres. Concejales.

11.- Varios.

Presidente H. Concejo: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de acta de Sesión Ordinaria N° 14, de Fecha 17.05.2017

Presidente H. Concejo: Señores concejales, en primer punto de tabla corresponde someter a aprobación, acta N° 14; ¿hay observaciones o vamos a votación?

Concejal Sr. Boris Colja: En la página N° 5 Alcalde, una observación para que se corrija, no es calle Guillermo Schmidt, es Guillermo Mucke.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Yo no me abstendré Alcalde, en esa sesión estuve ausente por duelo.

(Se hace presente, que no se pueden producir diálogos cruzados, sesiones se rigen por reglamento y debida formalidad)

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco González Candía: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

(Se integra a la sesión, concejal Gómez)

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 2 del Departamento de Educación Municipal, solicitada a través del Ord. N° 235 de Fecha 05.06.2017, del Jefe (s) de Educación Municipal, Don Rodrigo Rojas Vásquez.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 2 del Departamento de Educación Municipal señores concejales, entiendo que tuvieron una reunión de trabajo.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Así es Alcalde, quedamos claros respecto de este punto, aprobación que se nos pide, tuvimos reunión de trabajo con el administrador municipal.

Presidente H. Concejo: Trata sobre el pago que se debe hacer a dos personas del DAEM, esto se viene dilatando la verdad desde el año 2012 a la fecha, la contraloría dictaminó que procedía cancelarles unos dineros que se les adeudan a raíz de que se acogieron a retiro voluntario; Gabriela Pineda y Liliana Olguín.

Concejal Sr. Boris Colja: Yo alcalde, había solicitado que se complementará, ampliara la información para votar debidamente informados, más aun si se trata de algo de hace cinco años atrás, que se nos informara si se persiguió la responsabilidad de aquellos funcionarios que generaron esto que hoy nos piden aprobar, hablamos además de 40 millones de pesos.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Son efectivamente 40 millones de pesos que se les adeuda a estas personas, y los recursos, dineros están, por eso esta modificación.

Dir. Jurídico Abogado Cristian Celedón: Se debe aprobar o rechazar concejal Colja, ello independiente que si necesita se le entreguen todos los antecedentes, todo se generó a raíz de que se les pagó en su momento lo correspondiente a un solo bono por retiro voluntario.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación entonces.

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco González Candía: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 084 /2017/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Presentes, acuerdan aprobar la Modificación Presupuestaria N° 2 del Presupuesto del Depto. de Educación Municipal, solicitada por el Jefe (R) de Educación Municipal, don Rodrigo Andrés Rojas Vásquez, a través del Ord. N° 235 de fecha 05/06/2017.-

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 3 del Departamento de Salud Municipal, solicitada a través del Ord. N° 83 de Fecha 05.06.2017, del Director (s) DESAM, Don Víctor Loyola Gamboa.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 3 del Departamento de Salud Municipal, entiendo que este punto lo trataron también en reunión de trabajo señores concejales.

Concejal Sr. Nelson Escalante: Así es Alcalde, tuvimos reunión de trabajo para ver todos los puntos puestos en tabla relacionados con salud, por tanto se está en condiciones de llamar a votar esta modificación.

Presidente H. Concejo: Bien, entonces si no hay observaciones vamos a votación.

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco González Candía: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 085 /2017/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Presentes, acuerdan aprobar la Modificación Presupuestaria N° 3 del Presupuesto del Depto. de Salud Municipal, solicitada por el Director (s) del DESAM, don Víctor Loyola Gamboa, a través del Ord. N° 83 de fecha 05/06/2017.-

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de los representantes y suplentes del Comité de Bienestar de Salud, en virtud del Art. 10 de la Ley N° 19.754, solicitado a través del Ord. N° 88 de Fecha 07.06.2017, por el Director (s) del DESAM, Don Víctor Loyola Gamboa.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de los representantes y suplentes del Comité de Bienestar de Salud, en virtud del Art. 10 de la Ley N° 19.754 señores concejales.

Si no hay observaciones, vamos a votación

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco González Candía: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 086 /2017/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Presentes, acuerdan aprobar los representantes titulares y suplentes del Comité de Bienestar de Salud Municipal, en virtud del Art. 10 de la Ley N° 19.754, solicitada por el Director (s) del DESAM, don Víctor Loyola Gamboa, a través del Ord. N° 88 de fecha 07/06/2017.-

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Asignación del Art. 45 de la Ley N° 19.378, a la Funcionaria Carol Nieto Cardeñas, Químico Farmacéutico, período Junio- Diciembre 2017, solicitado por el Director (s) del DESAM, Don Víctor Loyola Gamboa, a través del Ord. N° 89 de Fecha 07.06.2017.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Asignación del Art. 45 de la Ley N° 19.378, a la Funcionaria Carol Nieto Cardeñas, Químico Farmacéutico, período Junio- Diciembre 2017.

¿Alguna observación?

Concejal Sr. Fernando Gómez: Alcalde, en reunión de trabajo nos explicaron bastante bien este punto, la importancia de poder contar con un químico farmacéutico que avale, certifique entrega de ciertos medicamentos, y este artículo 45 tiene como objetivo equiparar remuneración que gana precisamente este tipo de profesionales en el mercado hoy, la única forma que se interesara alguien en venir a trabajar.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación entonces.

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco González Candía: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 087 /2017/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Presentes, acuerdan aprobar la Asignación del Art. 45° de la Ley N° 19.378, para la funcionaria Carol Nieto Cárdenas, por el periodo de Junio a Diciembre 2017, solicitada por el Director (s) del DESAM, don Víctor Loyola Gamboa, a través del Ord. N° 89 de fecha 07/06/2017.-

6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Asignación del Art. 45 de la Ley N° 19.378, a la Funcionaria Jimena Contreras Meneses, Enfermera, Subdirectora CESFAM Algarrobo, período Junio- Diciembre 2017, solicitado por el Director (s) del DESAM, Don Víctor Loyola Gamboa, a través del Ord. N° 90 de Fecha 07.06.2017.

Presidente H. Concejo: Este punto trata sobre algo ya aquí conversado en otras ocasiones, artículo 45 a Jimena Contreras en compensación a la función asignada de directora técnica suplente, en reemplazo de Víctor Loyola que asumió la dirección administrativa, buscamos la forma de optimizar tanto los recursos humanos como

financieros, porque si tuviéramos que contratar, facultad que tengo, a un jefe administrativo del departamento de salud, nos costaría 1,5 millón de pesos, nos ahorramos mediante esta figura un millón mensual.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Yo solicité un pronunciamiento a jurídico sobre este tema Alcalde, específico para este caso, porque me asalta la legítima duda, al estar esta persona contratada cumpliendo una jornada parcial de solo 33 horas, no jornada completa de 44 horas, entonces que ocurre con esa función cuando ella no está, no tendría 100% la responsabilidad entonces.

Concejal Sr. Boris Colja: Así es, efectivamente como dice concejal Gómez, ese es el tema, no tiene titularidad 100% como demanda un cargo de ese tipo, por eso yo no estoy en condiciones de aprobar Alcalde.

Concejal Sr. Nelson Escalante: Efectivamente como lo plantean los concejales, quedaron algunas dudas dando vuelta, y quedó jurídico de complementar la información.

Dir. Jurídico: Así es concejales, les pido las disculpas, les envié la información recién ayer a las 6 de la tarde, y entiendo que no hubiesen alcanzado a revisarla.

Decirles si, que la jurisprudencia de la contraloría ha establecido, recogido este concepto del art. 45, señalando que además es discrecional del Sr. Alcalde el asignar funciones.

Concejal Sr. Boris Colja: Yo estaría de acuerdo en aprobar Alcalde, si esta persona cumpliera 100% jornada 44 horas en esa función, no 33.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Con explicaciones dadas por jurídico, yo aprobaré Alcalde.

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco González Candía: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Rechaza

Sr. Boris Colja Sirk: Rechaza

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 088 /2017/ El H. Concejo Municipal por 5 votos a favor de los presentes, y rechazo de los concejales Gómez y Colja, acuerdan aprobar la Asignación del Art. 45° de la Ley N° 19.378, para la funcionaria Directora Técnica (s) del DESAM Jimena Contreras Meneses, por el periodo de Junio a Diciembre 2017, solicitada por el Director (s) del DESAM, don Víctor Loyola Gamboa, a través del Ord. N° 90 de fecha 07/06/2017.-

7.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Asignación del Art. 45 de la Ley N° 19.378, al Funcionario Víctor Loyola Gamboa, Director del DESAM (s), período Junio- Diciembre 2017, solicitado por el Director (s) del DESAM, Don Víctor Loyola Gamboa, a través del Ord. N° 91 de Fecha 07.06.2017.

Presidente H. Concejo: En este punto de tabla señores concejales, igual que en los dos anteriores, se solicita aprobación asignación artículo 45, en este caso por la función asignada a Don Víctor Loyola Gamboa.

¿Hay observaciones o vamos a votación?

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco González Candía: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 089 /2017/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Presentes, acuerdan aprobar la Asignación del Art. 45° de la Ley N° 19.378, para el funcionario Director (s) del DESAM Víctor Loyola Gamboa, por el periodo de Junio a Diciembre 2017, solicitada por el Director (s) DESAM, don Víctor Loyola Gamboa, a través del Ord. N° 91 de fecha 07/06/2017.-

8.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación crear cargo de Director Seguridad Publica, de conformidad a lo previsto en el Art. 16 BIS de la Ley N° 18.695 LOCM, solicitado por el Sr. Alcalde, Don José Luis Yáñez Maldonado.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación crear cargo de Director Seguridad Publica, de conformidad a lo previsto en el Art. 16 BIS de la Ley N° 18.695 LOCM.

Respecto de este punto señores concejales, les estoy solicitando aprobar acuerdo según establece la ley, para crear el cargo de director de seguridad pública, para crear el cargo, después una vez decida proveerlo, eso se deberá ver en su momento, digo esto a modo de aclaración.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Alcalde, acá hemos tenido los últimos años una serie de reuniones, coordinaciones, se han hecho promesas en materia de seguridad pública, hemos colaborado como municipio entregando antecedentes de robos, tráfico de drogas y no ha pasado nunca nada, así que yo siento que esto se convertirá solo en un gastadero de plata, además el gobierno obliga al municipio mediante una ley a crear estos cargos pero no entrega un solo peso para financiar esto.

Pero como la ley ordena crearlo, no queda otra que aprobarlo, entiendo que ya se está trabajando en esto según información entregada en reunión de trabajo, tendrá como 6 funcionarios ese departamento.

Presidente H. Concejo: Aclarar nuevamente para que no se mezclen los temas concejales, que si yo decido mañana crear el departamento, la ley establece que debo contar con disponibilidad presupuestaria para contrataciones, en una de esas decido que no se nombre ninguna director, y solo nombrar alguien en calidad de coordinador.

Concejal Sr. Nelson Escalante: Tal como dice Ud. Alcalde, se trata de aprobar crear el cargo, y tal vez si cumple con los requisitos, se podría dejar a Sra. Vero Cueto solo como coordinadora.

Concejal Sr. Marco A. González: Igual tras la reunión de trabajo previo que tuvimos, quedaron varias dudas, interrogantes, por ejemplo con qué tipo de personas o funcionarios se trabajara este tema que es bien sensible, si serán funcionarios municipales o personas nuevas, hay que verlo muy bien Alcalde.

Concejal Sr. Boris Colja: Tal como dijo el Alcalde, la ley establece efectivamente el que se debe crear este cargo, pero también la ley deja claro que una vez se implemente, o decida nombrar un director(a), debe contar con el respaldo financiero para hacerlo.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación.

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco González Candía: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 090 /2017/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Presentes, acuerdan aprobar la creación del cargo de Director de Seguridad Pública, de conformidad a lo previsto en el Art. 16 Bis de la Ley N° 18.695 LOCM, solicitado por el Sr. Alcalde, don José Luis Yáñez Maldonado.

9.- Correspondencia Sr. Alcalde.

9.1- Informar que llegó informe de la contraloría señores concejales, por tema de Max Cabrera Sanhueza, ¿Uds. tienen copia?

Concejal Sr. Carlos Tapia: Si Alcalde, a mí me llegó.

9.2.- Presidente H. Concejo: Informar a raíz de sugerencia del concejal Colja, que se iniciaron gestiones ante el MINVU, para contar con asesoría técnica de ellos, para iniciar un proceso de regularización de propiedades lo que se traduciría en mayores ingresos para la municipalidad por concepto pago contribuciones.

10.- Cuenta Sres. Concejales.

10.1.- Cuenta Concejal Sr. Fernando Gómez:

10.1.1- A raíz del caso antena que lleva más de 40 años ocupando un área verde, antena de TVN, llevamos varios meses con tratativas, según informe de jurídico, el Alcalde decidiría emitir decreto demolición, jurídico se comprometió a redactar el decreto, quiero saber que ha pasado con eso.

Dir. Jurídico Abogado Sr. Cristián Celedón: Envié un último correo a TVN concejal y sin respuesta, así que se está trabajando en redacción decreto demolición, espero tenerlo terminado esta semana.

10.1.2.- Concejal Sr. Fernando Gómez: Llegaron dos camiones nuevos, recolectores de basura, recordar que eso fue por gestiones en período del Alcalde Gálvez, recursos Circular 33, lo hago presente para que no se diga que no se hizo nada en período anterior, es cierto que se demoró el proceso, pero ello obedeció a que se le debieron hacer unos ajustes a los camiones entiendo.

10.1.3.- Decir que se está promocionando venta de un proyecto inmobiliario en El Yeco, Inmobiliaria Mirador de El Yeco, y me llamó la atención, por lo mismo necesito saber si cuenta ese proyecto con algún tipo de aprobación de la dirección de obras, que el director de obras venga al concejo a informar sobre eso Alcalde en próxima sesión.

Presidente H. Concejo: Sugiero que como existen otras inquietudes relacionadas con la dirección de obras, citen a una reunión de trabajo de la comisión territorial, y armen una tabla con varios puntos y se juntan con el DOM.

10.2.- Cuenta Concejal Sr. Boris Colja Sirk:

10.2.1.- No hemos tenido Alcalde información sobre quien se adjudicó la auditoría que aprobamos se hiciera en este concejo, que se nos proporcione esa información.

10.2.2.- Volver a recordar Alcalde, que el Art. 8° Ley 18.695, establece la obligación de informar permanentemente, respecto de todos los antecedentes relacionados con distintos tipos de compras que haga el municipio, licitaciones públicas o privadas, porque si bien Secpla nos entrega un informe resumido con antecedentes, es incompleto y no cumple con la norma, contenga detalle de las ofertas presentadas y tabla de evaluaciones.

10.2.3.- Solicito Alcalde, se nos entregué copia reglamento interno municipal, de no existir que se haga, ello de acuerdo al Art. 31 Ley 18.695.

Presidente H. Concejo: Si existe uno concejal, pero es del año 2012, habría que hacerle seguramente unos ajustes.

10.2.4.- Concejal Sr. Boris Colja: En el PRC de 1998, se establece que debe existir una ordenanza que regule el borde costero, hasta hoy eso no existe, es importante que se haga Alcalde.

10.2.5.- Reiterar una vez más Alcalde, la necesidad de contar con una ordenanza respecto de la basura eléctrica.

Presidente H. Concejo: Si concejal, se está trabajando ya en eso, pero las cosas toman más tiempo del que uno quisiera.

10.2.6.- Concejal Sr. Boris Colja: A la salida de una actividad el otro día Alcalde, bajando nuevamente por Guillermo Mucke, y a raíz de situaciones, eventos de Esval, me encontré con escurrimiento de aguas servidas, esto ya es reiterativo, se debe ver forma de obligar a esa empresa a cumplir con reparaciones e inversiones.

Presidente H. Concejo: Así es concejal, hay varios puntos críticos en la comuna en ese sentido.

10.3.- Cuenta Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz:

10.3.1.- Recordar para que se programe, ponga en tabla reuniones de trabajo concejal Tapia, reunión con la PDI y vecinos, el otro día me acordé a raíz de una reunión con la Diputada Hoffman y salió el tema.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Si concejal, lo que ocurre es que ellos han manifestado que por política, no se reúnen con los vecinos, sin antes estar todo claro, afinado detalles, igual yo he conversado con los vecinos para sensibilizarlos sobre el tema, y ellos están dispuestos, recordar que ellos tienen un comodato al cual tendrán que renunciar, he tratado de comunicarme con la PDI Santiago.

10.3.2.- Concejal Sr. Nelson Escalante: Quiero destacar labor, junto con agradecer al equipo jurídico, por la forma en como trataron, llevaron adelante el caso de Max Cabrera, por un dictamen preliminar que ordenó su reintegro hubo que pagarle 10 millones de pesos aprox., pero el tribunal finalmente le dio la razón al municipio en su proceder, actuar con un fallo contundente, categórico.

10.3.3.- No sé si a todos les llegó esto, había una reunión con agrupación de feriantes, yo asistí y disculpé a todos quienes no pudieron hacerlo, se agruparon ya ellos, incluso entiendo sacaron personalidad jurídica o la están tramitando.

Presidente H. Concejo: Ellos estuvieron en audiencia acá, y quedaron claros que el plan regulador vigente no permite instalación de ferias dentro de la comuna, radio urbano, por tanto mientras no se modifique no podrán existir ferias libres, autorizarse.

Concejal Sr. Carlos Tapia: A mí lo que me llama la atención, es que cuando se suspendió la otra vez la reunión, me llamaron para avisarme, y porque ahora no pudieron hacer lo mismo avisando de la reunión de ayer concejal, para recordarme.

Y sobre este tema, hay que tener claro, no olvidar, la existencia de personas que son comerciantes establecidos en la comuna, ellos son una realidad.

Concejal Sr. Boris Colja: Tal vez se podría pensar en algún tipo de feria, mercado, pero ubicado dentro de un recinto privado, el que se agrupen, organicen, está bien.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Recordar que en período del alcalde Urquiza se trató de hacer esto, pero no resultó, comerciantes que pagan patentes, impuestos, arriendos, se organizaron oponiéndose, por tanto no es tan simple, además el PRC dice que no se puede autorizar.

10.4.- Cuenta Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez:

10.4.1.- Destacar, agradecer, trabajos que se han hecho, como el caso paso de cebra acá frente al municipio Alcalde, y otras demarcaciones que se han hecho en la comuna, era necesario.

10.4.2.- Felicitar a todos quienes participaron, organizaron actividades día del patrimonio, llegaron más de 60 personas que hicieron el recorrido completo. Había gente que comentaba sobre cosas que se destacan en otros lugares, y acá nosotros para que se considere, tenemos por ejemplo casas de ex presidentes de la republica Alcalde.

10.4.3.- En las calles Vía Náutica y Obreros Municipales Alcalde, a raíz de las lluvias quedaron deterioradas, que se vea para que le pasen máquina.

10.4.4.- Plantear Alcalde, transmitir una inquietud que se me ha hecho presente, y dice relación con falta espacios en cementerio parroquial, prácticamente no quedan nichos, en San José muy pocos, por lo que se podría estudiar posibilidad, considerar un proyecto para un cementerio municipal.

10.4.5.- Hacer presente la necesidad Alcalde, que a como dé lugar, se debe mantener la oficina del Registro Civil en la comuna, ellos han venido planteando la necesidad trasladarse de su actual ubicación, están en un segundo piso y no cumplen con ley inclusión, sé que usted ha estado preocupado del tema.

10.4.6.- Apoderados del Jardín Infantil Los Claveles Alcalde, y algunas tías, me han manifestado su preocupación porque salas se llueven, de hecho de un total de 30 niños, hoy estarían asistiendo solo 15, le transmití esto al administrador municipal.

10.5.- Cuenta Concejal Sr. Marco A. González Candía:

10.5.1.- Informar que asistimos al gobierno regional junto al concejal Tapia y el Alcalde, estamos ansiosos la verdad ante la bajada cartera de proyectos, distribución recursos, confiamos en que tendremos buenas noticias después de muchos años para la comuna que estuvo ausente del FNDR por ejemplo, todos han colaborado con distintos tipos de gestiones.

10.5.2.- Informar a su vez, que durante visita al GORE- Valparaíso, salió tema del agua potable de El Yeco, es un tema presente y prioritario, eso corre por otro carril, y esperamos lo consideren una vez se vea programa agua potable rural del gobierno regional, es muy necesario para esos sectores que han tenido un crecimiento explosivo los últimos años.

10.5.3.- Junto con manifestar mi inquietud respecto a autorizaciones que se dan a la locomoción colectiva, acceso, acercamiento a fondas y ramadas, que cuando se hable con ellos hacer presente lo que ya ha ocurrido otras veces, que se concentran a trabajar recorridos durante la noche, y en el día dejan botados sectores como El Yeco por ejemplo.

10.5.4.- Pescadores Alcalde me hicieron presente su preocupación por tema apoyo para su festividad, día de San Pedro, no conozco bien los compromisos que habría adquirido el municipio, pero para que se tenga presente, es una actividad además ligada al turismo.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Lo buen sería concejal que no se preocupen solamente cuando celebren su festividad, que sea una preocupación o compromiso todo el año con la comuna también, ayudando a mantener limpia la playa por ejemplo, hace más de un año que tienen botado un tractor nuevo en taller municipal que les financió gobierno regional.

10.5.5.- Felicitar Alcalde a los 70 jóvenes estudiantes destacados de la comuna, quienes recibieron en una ceremonia el otro día sus computadores.

10.6.- Cuenta Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:

10.6.1.- A la entrada del estadio Alcalde, un tema repetitivo, se hace un barrial ahí, donde está el grifo, ver forma de buscarle un arreglo definitivo, es la entrada principal además.

10.6.2.- Se viene actividad celebración día del padre, lo digo para que se tenga presente Alcalde, hacer aseo en el gimnasio, generalmente se hace, tiene preocupación cuando se realizan estos eventos porque cuando hay talleres esta siempre sucio.

Ahora le cederé la palabra al concejal Gómez.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Es algo que se me quedó en el tintero como se dice en mi cuenta Alcalde. Recibimos una carta del Sr. Nelson Pérez acá presente, y si bien yo no comparto lo que siempre escribe, pero él ha estado reclamando por una situación que la verdad se arrastra ya durante años, me refiero al famoso voladizo ahí en el Club de Yates, 5 años al menos a la fecha y nunca ha existido la voluntad de solucionar eso, por tanto pediré se incluya en la tabla de los temas a tratar en reunión de trabajo que tendremos con el director de obras, y de ahí se saque una conclusión para entregarle una respuesta concreta, definitiva, además ese voladizo nunca debió construirse.

11.- Varios.

No hay.-

Presidente H. Concejo: Sin más temas que tratar, se levanta la sesión señores concejales.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta Nº 17 de Sesión Ordinaria Nº 17 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 14.06.2017.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE